



AYUNTAMIENTO
DE
OLITE/ERRIBERRI
(Navarra)

El Alcalde del Ayuntamiento de la Ciudad de Olite/Erriberry, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente,

RESOLUCION 314/2018

A la vista del trágico suceso acaecido ayer en esta localidad, que costó la vida de tres de nuestros vecinos y habiendo consultado a la junta de portavoces del Ayuntamiento se ha considerado adecuado declarar DOS DÍAS DE LUTO OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE OLITE/ERRIBERRI.

Atendido que tal declaración ha de hacerse con la mayor urgencia posible y que no hay tiempo suficiente para una convocatoria de Pleno.

Por la presente,

RESUELVO:

Primero.- DECLARAR LOS DÍAS 19 Y 20 DE ABRIL COMO DÍAS DE LUTO OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE OLITE/ERRIBERRI.

Segundo.- Ordenar que las banderas de todos los edificios oficiales de este Ayuntamiento ondeen a media asta y con crespón negro durante el luto oficial.

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y la Web Municipal y dar traslado al Pleno en la próxima sesión que éste celebre.

Contra esta Resolución cabe interponer, potestativamente, uno de los siguientes recursos:

- 1.- Recurso de Reposición ante el mismo órgano autor del acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la misma.
- 2.- Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, o
- 3.- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.

Olite/Erriberry a 19 de abril de 2018

EL ALCALDE



EL SECRETARIO